



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 051/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa “Ladislao Cabrera” Fe y Alegría del Municipio de Sacaca, fue fundada el 22 de marzo de 1880, a iniciativa de la Iglesia Católica al mando del sacerdote Carlos Felipe Beltrán, quien gestionó las grandes necesidades de la escuelita de entonces; asimismo, creó la denominada Escuela Parroquial de Sacaca. Posteriormente, en el año 1971 llegaron los claretianos “padres”, quienes hicieron el trabajo de construir ambientes y aulas para el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura de la Unidad Educativa “Ladislao Cabrera” Fe y Alegría. Sus primeros profesores fueron los padres: Agustín Gonzales, Félix Vía, José Antonio Bustamante, José Morras y José Diez, posteriormente coadyubaron con el trabajo las hermanas de la Providencia: Rosa Barrón y Milagros Beltrán de Heredia.

Que, según Resolución Administrativa N° 0545/2009 del 21 de mayo de 2009, se aprueba el legal funcionamiento de la Unidad Educativa “Ladislao Cabrera” Fe y Alegría, con los niveles Inicial y Primario, en el área de educación formal con dependencia Fiscal de Convenio, supervisada por el Servicio Departamental de Educación de Potosí, está ubicada en el Departamento de Potosí, Provincia Alonso de Ibáñez, Municipio de Sacaca, cantón Villa de Sacaca de la localidad Sacaca y pertenece al Núcleo “Ladislao Cabrera”, de la Dirección Distrital de Educación Sacaca.

Que, la Unidad Educativa “Ladislao Cabrera” Fe y Alegría, tiene el Registro de Unidad Educativa - RUE para el Nivel Primaria, cuenta con Código de Unidad Educativa N° 81420067 y Edificio Escolar N° 81420066 de 21 de mayo de 2009, emitido por el Ministerio de Educación.

Que, la Unidad Educativa “Ladislao Cabrera” Fe y Alegría cuenta con 551 estudiantes divididos en dos niveles: Nivel Inicial, Primero y Segundo año de escolaridad; el Nivel Primario comprende de Primero a Sexto año de escolaridad; asimismo, cuenta con 22 selectos profesores, capacitados para impartir buena enseñanza y educación a sus estudiantes, en la actualidad tiene como directora a la Lic. Rebeca Quilo Rocabado.

Que, la Unidad Educativa “Ladislao Cabrera” Fe y Alegría, cuenta con una banda estudiantil, compuesta por 50 integrantes, conformada por tambores, bombos, platillos trompetas, bajos y walipoleras, quienes reciben enseñanza en la lectura de notas musicales e interpretación de los respectivos instrumentos desde una corta edad; su banda estudiantil se destaca en distintos concursos a nivel nacional y departamental.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

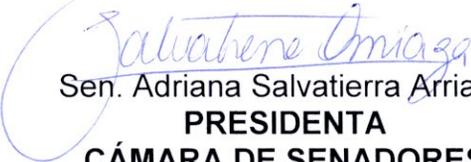
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

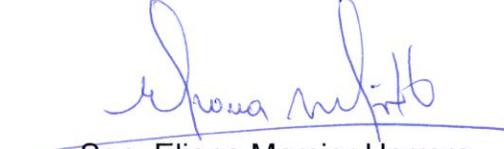
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Ladislao Cabrera” Fe y Alegría**, del Municipio de Sacaca del Departamento de Potosí, por sus ciento treinta y nueve años de vida institucional, a celebrarse el 23 de marzo del presente y por contribuir de sobremanera a la formación educativa de niñas y niños del Departamento de Potosí y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES